

PREMIOS CAMARA 2017

IV EDICIÓN

La Cámara de Comercio de Avilés, bajo el patrocinio de Caja Rural convoca los premios de Comercio, Industria y Servicios 2017 en estas tres modalidades de participación y de acuerdo a las siguientes

BASES

REQUISITOS COMUNES

Al premio podrán concurrir todas aquellas empresas que cumplan los siguientes requisitos generales:

1. El interesado, que puede ser persona física, jurídica, sociedad civil o comunidad de bienes, deberá estar dado de alta en actividad empresarial con independencia del sector y no haber cometido ningún tipo de infracción ni tener pendiente procedimiento sancionador alguno.
2. Deberá tener domicilio fiscal y/o social en la demarcación de la Cámara de Avilés (Avilés, Castrillón, Corvera, Gozón, Illas y Soto del Barco).
3. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro.

4. Las empresas podrán presentar una única candidatura, eligiendo la modalidad que considere más oportuna.

1. PREMIOS COMERCIO

Requisitos específicos: Se trata de un premio dirigido al comercio, el interesado deberá estar dado de alta en la división 6 del Impuesto de Actividades Económicas.

En esta modalidad se valorará :

- ✓ Fecha de creación de la empresa, puntuará positivamente la trayectoria profesional de larga duración.
- ✓ Continuidad de empresa familiar
- ✓ Empleo generado.
- ✓ Las innovaciones implantadas en sistemas comerciales, técnicos, de gestión, empresas competitivas con vocación internacional, etc.
- ✓ Originalidad del producto o servicio.
- ✓ Contribución o participación en el desarrollo cultural, social u otros aspectos que merezcan especial reconocimiento en la comarca de Avilés.

- ✓ Otras que el jurado pudiera argumentar basandose en la memoria y documentación presentada por la empresa que defiendan el carácter de la modalidad en cuestión.

PREMIO INDUSTRIA. Requisitos específicos: Se trata de un premio dirigido al sector Industrial, el interesado deberá estar dado de alta en uno de los IAE de las divisiones 1, 2, 3 y 4 de las actividades Empresariales.

Se tendra en cuenta como criterios positivos:

- ✓ Antigüedad de la empresa
- ✓ Consolidación empresarial: aumento de número de trabajadores, inversiones recientes en apertura de nuevas sedes o mejora de las existentes.
- ✓ Inversión en proyectos innovadores.
- ✓ Cooperación con Centros Tecnológicos, Universidad o cooperación empresarial.
- ✓ Numero de centros, sucursales, naves y ocupación de suelo industrial en la demarcación.
- ✓ Inversión en lanzamiento de nuevos productos o nuevas líneas de negocio
- ✓ Internacionalización.

PREMIO SERVICIOS Requisitos específicos: Se trata de un premio dirigido al sector Servicios, el interesado deberá estar dado de alta en IAE de la división 5, 7, 8 o 9 de las actividades empresariales.

Se tendrá en cuenta:

- ✓ Antigüedad de la empresa
- ✓ Consolidación empresarial: aumento de número de trabajadores, inversiones recientes en apertura de nuevas sedes o mejora de las existentes.
- ✓ Inversión en proyectos innovadores.
- ✓ Cooperación con Centros Tecnológicos, Universidad o cooperación empresarial.
- ✓ Número de centros, sucursales, naves y ocupación de suelo industrial en la demarcación.
- ✓ Inversión en lanzamiento de nuevos productos o nuevas líneas de negocio
- ✓ Internacionalización.

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN, CONCESIÓN Y CRITERIOS DE
VALORACIÓN.

Durante el plazo de presentación de candidaturas, las empresas interesadas podrán presentar la solicitud que acompañan a estas bases como Anexo I, en la Cámara de Comercio junto con una memoria descriptiva así como cuantos documentos acreditativos consideren para avalar su candidatura y el cumplimiento de los criterios de valoración que describen las presentes bases.

Para la concesión de los Premios se analizarán las candidaturas presentadas, valorándose las mismas en función de los criterios establecidos en las bases y adjudicándose el premio a aquellas que obtengan mayor número de votos.

➤ **JURADO 1.** Valorara todas las candidaturas presentadas

En la modalidad de INDUSTRIA – El jurado votará sobre las candidaturas presentadas y obtendrá un ganador.

En la modalidad COMERCIO y SERVICIOS - El jurado votará y se obtendrán un máximo de 3 finalistas por modalidad.

➤ **JURADO 2.** Sobre los finalistas de las modalidades de COMERCIO Y SERVICIOS se celebrara la votación para que resulte un ganador por modalidad (Se fallará el mismo día de la gala de entrega dando a conocer el ganador en directo).

PREMIOS Y DOTACIÓN (Personal e intransferible)

PREMIO 3 GANADORES (UNO POR MODALIDAD).

Diploma acreditativo y galardón.

Publireportaje en prensa.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las candidaturas deberán presentarse en la Cámara de Comercio de Avilés, sita en la Pza. Camposagrado s/n de Avilés antes de **las 14.00 h. del Lunes 25 de Septiembre de 2017.**

EL JURADO

El jurado estará compuesto por:

Preside con derecho a voz pero SIN VOTO: Caja Rural de Asturias.

Forman jurado con voz y voto:

- Cámara de Comercio de Avilés .
- Avilés Club de Empresas .
- Presidentes de las asociaciones de comerciantes de la demarcación : Castricom, Apymec y Ucayc.
- Ayuntamientos de la demarcación.
- Representantes de CTIC, PRODINTEC, ITMA y OTRI Universidad de Oviedo.
- Representante de AJE.
- Representante de FADE.

FECHAS DE INTERÉS

- ◆ Apertura convocatoria, Miércoles 23 de Agosto de 2017.
- ◆ Fin plazo presentación candidaturas, Lunes 25 de Septiembre 14:00 h.
- ◆ Fallo del jurado 1, Miércoles 11 de Octubre, 12:00 h.
- ◆ Acto entrega de premios y fallo del jurado 2, 20:30 h., jueves, 26 de Octubre de 2017 (Pabellón de Exposiciones y Congresos La Magdalena).

Para más información:



CARMEN MARÍA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
Cámara de Comercio de Avilés
Comercio interior, Industria y Proyectos.

Pl. de Camposagrado, s/n 33402 - Avilés
Tfno.: 985 54 41 11
www.avilescamara.es
cinterior@avilescamara.es